

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 619 *ECALAMDI IBÉRICA, S.L.*

La Administradora única de esta Sociedad, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), ha decidido convocar Junta General Ordinaria de Socios de "Ecalamdi Iberica, S.L." que tendrá lugar, en única convocatoria, el día 12 de marzo de 2021 a las once horas, en la Notaría de don Ricardo Isaías Pérez Ballarín, sita en Madrid, calle Velázquez, 64-66, 1.ª planta, 28001, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la compañía correspondientes al ejercicio económico de 2019, así como el examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación de la Administradora única de la Sociedad durante el referido ejercicio.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio económico de 2019.

Tercero.- Modificación del artículo 16 de los Estatutos Sociales relativo a la forma de convocatoria de la Junta General de socios.

Cuarto.- Modificación del artículo 26 de los Estatutos Sociales relativo a la retribución del Órgano de Administración.

Quinto.- Determinación, en su caso, del régimen retributivo del órgano de administración de la compañía.

Sexto.- Examen y acuerdos a adoptar en relación con la cuenta 551000001, cuenta corriente con socios y administradores, Amaya Cáceres Fresno.

Séptimo.- Delegación de facultades en orden al cumplimiento, ejecución y formalización de los acuerdos adoptados en esta Junta General.

Octavo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, y de conformidad con lo previsto en los artículos 272.3 y 287 de la LSC, los señores socios podrán examinar en el domicilio social o pedir su entrega o envío gratuito, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta General de Socios, es decir, las Cuentas Anuales, el informe del Auditor de Cuentas de la Sociedad así como el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales que se proponen.

Asimismo, los señores socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta General o verbalmente, durante la misma, los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Los derechos de voto, asistencia a la Junta General, de representación en la misma y cualesquiera otros, se regirán por lo dispuesto, al respecto, en los Estatutos Sociales y, supletoriamente, en la LSC.

Madrid, 16 de febrero de 2021.- La Administradora única, Amaya Cáceres Fresno.

ID: A210009382-1